

## Comentario

La reexportación de mercaderías de la República, para el 2023, disminuyó en un 4.3% del valor FOB total con relación al año anterior. El primer trimestre se presentó con el más alto porcentaje, 28.3% del total. En cuanto a los meses, diciembre mostró ser el más representativo con el 10.1%.

El valor de la reexportación por vía y lugar de embarque permite señalar que la vía aérea fue la que transportó la mercancía de más alto valor y representó el 43.6% del total, el Aeropuerto Internacional de Tocumen abarcó la totalidad de estas reexportaciones; seguida la terrestre 32.3%, la Zona Libre de Colón tuvo una participación de 22.4% y seguido de Paso Canoas con 9.9%; y, finalmente, la marítima 24.1%, sobresaliendo algunos puertos como Manzanillo 15.2% y Colon Container Terminal 4.9%.

Según sección arancelaria, el primer lugar correspondió a la sección XIV, "Perlas finas (naturales), o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué), y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas", 37.7%; seguida por la sección IV "Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas" con 12.7%; y, por último, la sección XV "Metales comunes y manufacturas de estos metales." con 11.4%. Estas tres secciones, de manera conjunta, representaron el 61.8% del valor FOB del 2023.

En el análisis de la reexportación, por continente y país de destino, mostraron el siguiente comportamiento: La primera posición la ocupó América con 83.8%, en la segunda ubicación Europa, 13.9% y en la tercera Asia con 2.3% del valor FOB total. Con relación a los principales países de destino, se encontraron: Estados Unidos de América con 26.3%, Zona Libre de Colón (Panamá) 22.4%, Suiza 11.8%, Cuba con 8.2% y Costa Rica 6.5%.

La reexportación desde los Almacenes de Depósito reflejó, para el 2023, que el cuarto trimestre fue el de mayor relevancia con el 28.1% del valor FOB total de los productos; en este período sobresalió octubre con el 11.8%. Seguido está el primer trimestre con 26.3%, siendo enero el más alto con 8.8% del valor FOB total.

El estudio por sección y capítulos arancelarios de los Almacenes de Depósito permitieron observar que se destacó, de manera significativa, la sección IV, productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados, con un elevado 76.3% del valor FOB total, donde el Capítulo 20 "Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas" fue el 32.3% de la reexportación de estos Almacenes. Le sigue la sección I, "Animales vivos y productos del reino animal" donde el Capítulo 04 "Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal; no expresados ni comprendidos en otra parte" constituyeron el 13.4%.